

**-Ayuda Memoria N°5-
Conversatorio de Enlaces de Participación Infantil y
Adolescente
CEPIA 3
(El Salvador, México DIF, Paraguay)**

Fecha: **25 de junio.**
Hora: **14:00 hrs Uy.**
Medio: **Zoom.**

Participantes:

Paula Santos -CONNA, El Salvador

Victor Serrano -ISNA, El Salvador

Sebastián Delgadillo, Betsabé Lugo, Eliza Hernández, María Elena Arellano y Paulina Cruz- DIF, México

Por temas de agenda, Paraguay no pudo participar

Agenda:

- A) Exposición Enlaces de El Salvador.
 - B) Ronda de preguntas y comentarios
 - C) Informativo
 - D) Hoja de ruta
-

A) Exposición de los enlaces de El Salvador: “Lineamientos para la participación de niñez y adolescencia”.

Recomendamos leer el pdf adjunto a esta ayuda memoria. “Lineamientos para la participación de niñez y adolescencia. San Salvador, octubre de 2019.”

La LEPINA indica la existencia del Comité Técnico Coordinador del Sistema Nacional de Protección Integral la cual acordó instalar una comisión de trabajo integrada por instituciones nacionales (Estado y Sociedad Civil) que promueven los derechos de niños, niñas y adolescentes. Los lineamientos cuentan con validez y legalidad del Estado, contó además con la validación de niños, niñas y adolescentes.

Elementos metodológicos: el proceso duró más meses de los previsto.

Su oficialización denotó la validación con niños, niñas y adolescentes.

La metodología contó con grupos focales de niños, niñas y adolescentes, reuniones de trabajo, entrevistas y aportes de especialista y de la revisión documental (normativa nacional e internacional, políticas públicas e informase).

La elaboración de los lineamientos implicó un esfuerzo coordinado entre instituciones del Estado, organizaciones de la sociedad civil y diversas expresiones organizativas de niñez y adolescencia (para su validación participaron 145 niños, niñas y adolescentes de diversas expresiones organizativas)

Resultados de la consulta: la consulta pública se realizó entre el 30 de julio y el 3 de septiembre en 3 plataformas: CONNA, LEGISLA, OMEGA

Lineamientos, trabajaron para la definición de participación que fuera construida por los propios niños, niñas y adolescentes, la cual expresa: “Es el derecho de la niñas, niños y adolescentes a expresarse, compartir sus visiones, ideas, sueños y posicionar sus propuestas, estableciendo acuerdos con las personas adultas en condiciones de igualdad y equidad. Ello en atención a su desarrollo evolutivo, para que actúen y se desarrollen con libertad, autonomía, identidad, sentido de pertenencia y responsabilidad, que aporte a la construcción de ciudadanía e incida de manera directa en la toma de decisiones en la familia, la sociedad y el Estado”.

Para el ejercicio del derecho de participación se deben considerar los siguientes cuatro elementos:

- Generar y facilitar el acceso a la información para la emisión de su opinión, principalmente la información de carácter oficiosa.
- Promover espacios para la expresión de opinión.
- Practicar la escucha activada
- Tomar en cuenta las opiniones de la niñez y adolescencia al momento de decidir.

Este trabajo contó con lineamientos generales para la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes; pero también con lineamientos específicos para la primera infancia (gestación a 9 años)

Contempla diversos ámbitos: individual y relacional (autonomía), familiar (prácticas cotidianas), comunitarios-escolar, comunitarios-salud, comunitario-organizativo, territorial-municipal (papel contralor de la niñez y adolescencia), territorial-departamental (red de atención compartida), nacional- sistema nacional de Protección Integral, etc.

Buscan que el sistema genere instancias de participación infantil y adolescente, en políticas públicas, consultas, diagnósticos, etc. Además, proponen elementos a considerar en el caso de la protección especial que se encuentra en situación de trabajo infantil, migración, en procesos administrativos y judiciales, en inserción social o en procesos de adopción, entre otros.

¿Qué próximas acciones o actividades tienen previstas a partir de estos lineamientos?

B) Ronda de comentarios:

México: *Las enlaces expresaron las felicitaciones al equipo de El Salvador por la voluntad política por el trabajo y realizado. Valoraron la articulación interinstitucional para promover las consultas.*

Reflexionaron sobre cómo la participación infantil y adolescente no se ejerce de la misma manera en la familia, sociedad y el Estado.

¿Cómo surgió esta experiencia?, ¿Cómo se fomentó la articulación interinstitucional?.

R: La enlace explicó que el Comité Técnico Coordinador del sistema (creado por el sistema de protección) planteó la necesidad de contar con lineamientos de participación, y se pudo contar con la voluntad política de las instituciones para llevarlo a cabo. Surgió a partir de las prácticas y experiencias de muchas organizaciones y la voluntad política.

Indicó que el reto es la coordinación para poder implementar estos lineamientos.

México: *valoraron la inclusión en la propuesta de la primera infancia.*

¿Cómo se tiene pensada la implementación en todos los ámbitos que trabajan?.

R: Se tiene previsto trabajar con la Red de atención compartida para la implementación de estos lineamientos desde lo macro a lo territorial. De hecho esta Red estuvo involucrada en la elaboración del documento, para que fueran parte desde el inicio.

Asimismo, se buscará sensibilizar a las familias sobre la temática.

IIN: *Nos sumamos a facilitar el valioso aporte. La definición de participación de niños, niñas y adolescentes sin duda debe ser sumada a nuestro marco conceptual.*

¿Cuáles son los principales aprendizajes y desafíos?

R: La importancia de posicionar esta práctica como un derecho, promover que en las instituciones se convoque y consulte a niños, niñas y adolescentes y que estos puedan incidir en la toma de decisiones.

A su vez, el modo o camino para lograrlo, no se trata de irrumpir ya que eso cierra espacios. Hay que trabajar para que los involucrados sean parte del proceso, es un desafío metodológico que requiere de gestión, negociaciones y sensibilización.

Requerirá de muchas habilidades para lograr la incidencia de estos lineamientos.

En relación a los niños, niñas y adolescentes, como promover la organización y asociación de los niños, niñas y adolescentes, para que puedan apropiarse de estos lineamientos e ir a las autoridades locales y nacionales para reivindicar su derecho a la participación.

IINformativo.

1. Trabajo Intergeneracional sobre Políticas Publicas para el uso seguro del Internet de niños, niñas y adolescentes.
2. Trabajo con el Comité de los derechos del niño y con el Sistema Interamericano de ddhh.
3. Instalación de la Red SURCA en la Comisión Permanente Niñ@sur.
4. Envío de la evaluación de los CEPIA 1° semestre 2020, plazo hasta el 13 de julio
5. Avances en la publicación intergeneracional sobre participación.

Próxima videollamada: 21 de julio 14hs de Uruguay

Presentación a cargo de Paraguay

Tema: Red SURCA

Una verdadera participación es aquella en la que se incluye a cada niño, niña y adolescente, sin importar su etnia, género, cultura, idioma, discapacidad, bajos recursos, religión, etc., sin discriminación, dando lugar a una participación intergeneracional a fin de concretar lo planteado¹.

¡GRACIAS POR PARTICIPAR EN EL CONVERSATORIO DE ENLACES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL ADOLESCENTE!

1 No son favores, sino derechos. Primera proclama de la Red de Corresponsales Infantiles y Adolescentes, 2019.